



AÑO 2018

RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA

Índice de Contenido:

1. Introducción
2. Servicio de Atención Integral - SAI
 - 2.1 Atención al Público:
 - 2.2 Atención de Peritaje Integral:
 - 2.3 Atención en Delitos Flagrantes
 - 2.4 Actuaciones Administrativas
3. Ejecución presupuestaria
 - 3.1 Análisis de Ejecución Periodo Enero –Diciembre 2018
4. Bienes
 - 4.1 Compras y Comodatos Realizados en el año 2018
5. SPAVT-Orellana
6. Gestión Procesal
7. Tecnología de la información
 - 7.1 Diligencias Cámara de GESELL:**
 - 7.2 Implementación Tecnológica SPAVT-ORELLANA:**
8. Talento Humano:
9. Despacho Provincial
 - 9.1 Comunicación social**
 - 9.2 Comunicación social**
10. Caso Emblemático.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

1. Introducción

Mediante resolución 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre de 2009, se resuelve: Crear la Fiscalía Provincial de Orellana con jurisdicción plena en la Provincia de Orellana, con sede en la Ciudad de Francisco de Orellana (El Coca). Resolución publicada en el Registro Oficial Nro.102 del 6 de enero de 2010.

En el mes de julio del 2018 el Dr. Pio Palacios Sotomayor, asume por encargo el despacho Provincial, quien desempeña sus funciones hasta la actualidad.

Las atribuciones de la Fiscalía se encuentran establecidas en el Art. 195 de la Constitución de la República del Ecuador, que dice:

La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

COBERTURA TERRITORIAL

La Fiscalía Provincial de Orellana tiene su ámbito de atribuciones en toda la Provincia de Orellana. Sus oficinas principales se encuentran en el Cantón Francisco de Orellana y además cuenta con fiscalías de atención ciudadana en los cantones Joya de los Sachas y Loreto.

Gráfico: N° 1

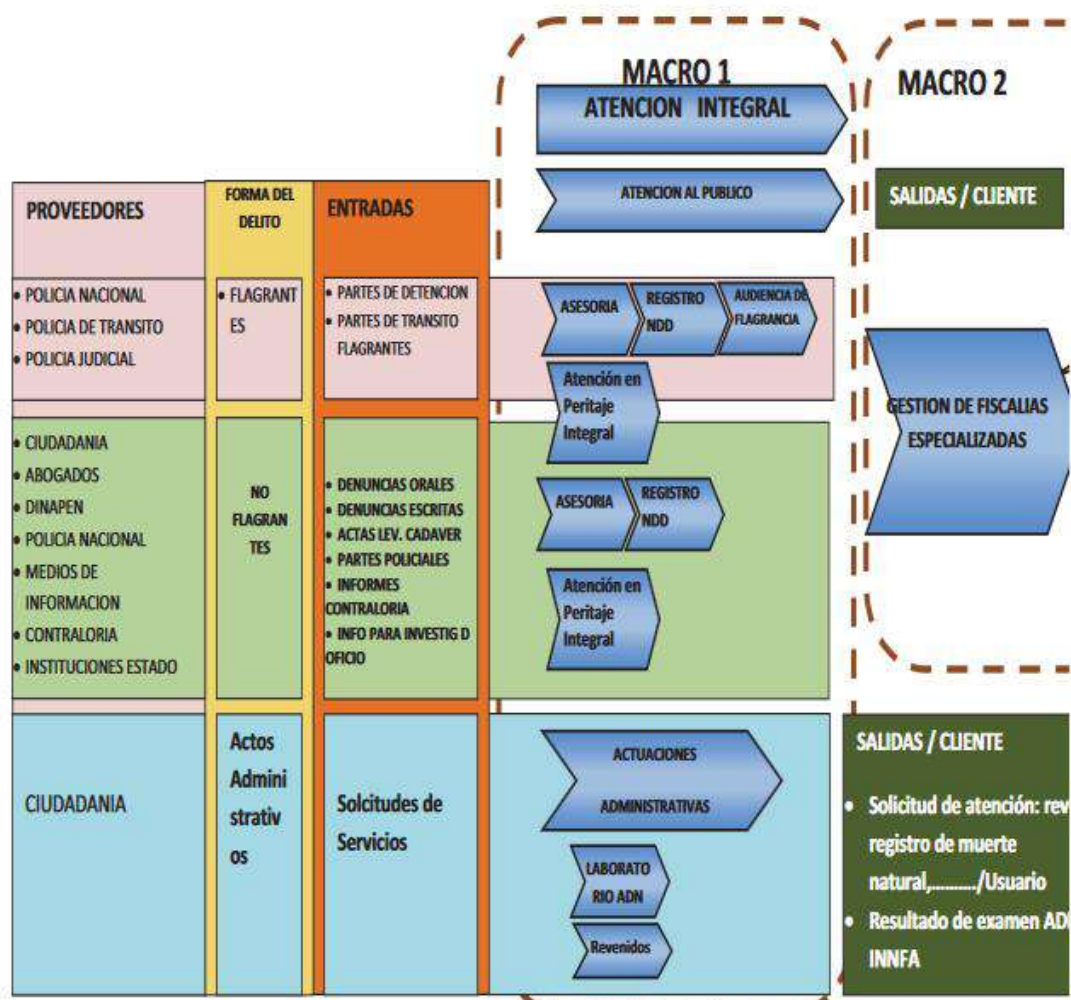


Dando cumplimiento al Art. 208 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador remito el presente informe de rendición de cuentas:

2. Servicio de Atención Integral - SAI

El servicio de Atención Integral comprende lo siguiente:

Gráfico: N° 2



Dentro del SAI la Fiscalía Provincial ha logrado:

2.1 Atención al Público:

En el período enero ñ diciembre 2018 la Fiscalía Provincial de Orellana ha registrado 3.624 noticias del delito, entre los que se encuentran más comunes los robos con el 25%, Hurto 12%, Intimidación con el 11%, violencia Psicológica con el 10%.

Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la calidad y calidez en la atención oportuna a las víctimas.

A continuación se detallan las noticias del delito en la provincia:

Tabla 1. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2018

CANTÓN	NOTICIA DEL DELITO
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	2094
LA JOYA DE LOS SACHAS	1057
LORETO	445
AGUARICO	28
TOTAL	3624

Fuente: Dirección de Política Criminal

Adicionalmente, de las noticias del delito a continuación se muestran los tipos penales más denunciados, en el período enero ñ diciembre de 2018:

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el período enero – diciembre 2018

N° DE NOTICIAS DEL DELITO	NOMBRE DEL DELITO
ROBO	912
HURTO	444
INTIMIDACIÓN	416
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	347

Fuente: Dirección de Política Criminal

2.2 Atención de Peritaje Integral:

Dentro de la georeferenciación se identifican 38 unidades a nivel nacional en donde se presta el servicio de peritaje integral.

En la Fiscalía Provincial de Orellana se han atendido en el período enero ñ diciembre 2018, 935 peritajes, mismos que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2018

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
Peritaje médico legal	189
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios	136
Peritajes Psicológicos	293
Peritaje proctológico	19
Peritaje de entorno social	198
Peritaje en Cámara de Gesell	77

Fuente: SIAF 1.0

2.3 Atención en Delitos Flagrantes

La atención de delitos flagrantes prestados por la Fiscalía General del Estado se efectuó a través de la definición de un esquema por procesos y cultura de calidad.

Por otra parte se realizó la estandarización de procedimientos del proceso de Atención de delitos flagrantes aplicable a nivel nacional, en el cual se han definido políticas con enfoque en la calidad del servicio al usuario y en evitar la re-victimización.

En el período enero ñ diciembre 2018 la Fiscalía Provincial de Orellana ha registrado 572 delitos flagrantes; razón por la cual se ha reforzado el Servicio de Atención Integral con la contratación de dos profesionales acreditados, en el área psicología clínica y un médico legal, esto con la finalidad de optimizar la atención, especialmente a las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

A continuación se detallan los delitos flagrantes en los cantones de la provincia:

Tabla 4. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2018

CANTÓN	DELITOS FLAGRANTES
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	358
LA JOYA DE LOS SACHAS	163
LORETO	51
AGUARICO	0
TOTAL	572

Fuente: SIAF 1.0

2.4 Actuaciones Administrativas

Dentro de la Fiscalía de actuaciones administrativas en el período enero ñ diciembre 2018 se ha brindado atención a 530 casos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 5. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2018

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO
Revenidos químicos	62
Allanamientos	76
Vehículos retenidos	6
Desaparición de personas	139
Muertes no delictivas	38

Fuente: SIAF 1.0

Por otra parte la Fiscalía Provincial ha atendido 1 solicitud de ADN que han beneficiado a la investigación pre procesal y procesal penal.

Finalmente, se han atendido 14 actos de la Fiscalía Especializada de Delincuencia Organizada. Transnacional e Internacional.

3. Ejecución presupuestaria

Para el periodo fiscal 2018, el presupuesto asignado a la FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLENA fue de **\$ 108,721.43 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS VEITIUNO CON 43/100 DOLARES).**

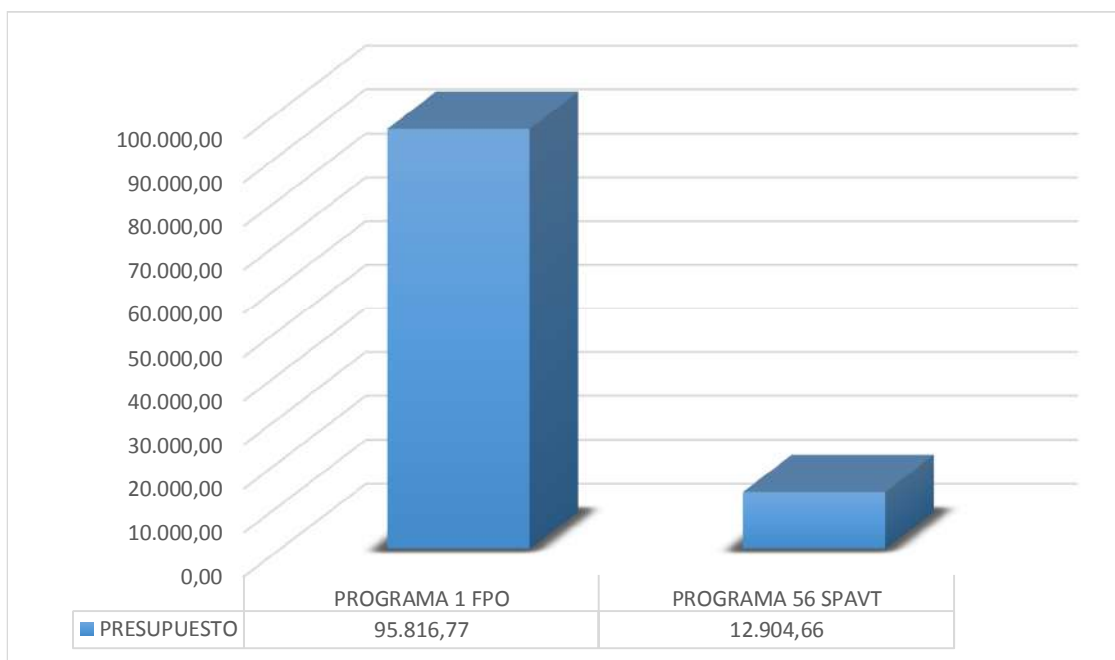
Distribuidos estos recursos, en dos programas que maneja la FICALIA PROVINCIAL DE ORELLANA y que son los siguientes:

Programa 1: Administración General de la FGE \$ 95,816.77

PROGRAMA 56: Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas Testigos y otros participantes en el Proceso Penal: \$ 12, 904,66

A este presupuesto total lo analizaremos desde enero a diciembre de 2018

Gráfico N° 3: Ejecución Presupuestaria



Fuente: ESIGEF

3.1 Análisis de Ejecución Periodo Enero –Diciembre 2018

En este año en estudio, del valor asignado al PROGRAMA 1 y 56 se ejecutó un **99.52%**, que corresponde a los pagos más relevantes realizados por:

GASTOS FPO:

- Pago por servicios básicos
- Pago por Impresiones y fotocopias de procesos, expedientes, ect.
- Pago por Servicios de seguridad y vigilancia.
- Pago por Servicios de Limpieza y Aseo de oficinas.
- Pago por Pasajes al Interior y Viáticos.
- Pago por Mantenimiento de Vehículos institucionales.
- Pago por la compra de materiales de oficina.

- Pago por la Compra de Combustibles para los vehículos.
- Pago por arrendamiento de Oficinas de las Fiscalías cantonales Joya de los Sachas y Loreto.
- Pago por la compra de tóner.

GASTOS PARA VICTIMAS PROTEGIDAS

- Pago por la compra de víveres y materiales de aseo para entregar a las víctimas protegidas.
- Pago por la compra de un tanque de agua (cisterna), y materiales de ferretería e inodoro, para culminar la construcción de una vivienda para las niñas protegidos de Bamenó.
- Menaje de hogar, colchón y sabanas.
- Compra de combustible, aceite de motor, bujías, y alimentación para ingresar a la Comuna Dicaro.
- Compra de víveres para víctima protegida Comunidad Dicaro y Bamenó

Dando a conocer, que para la contratación de los servicios requeridos, se ha dado la oportunidad de participación a microempresas de la Provincia de Orellana, para que crezcan económicamente.

4. Bienes

4.1 Compras y Comodatos Realizados en el año 2018

Tabla 6. Compras y Comodatos

	COMPRAS	COMODATO	
BCA	14	23	
LD	0	0	
TOTAL	14	23	37
%	38%	62%	100%

FUENTE: Sistema informático eByE.

Gráfico Nº 4: Compras y Comodatos

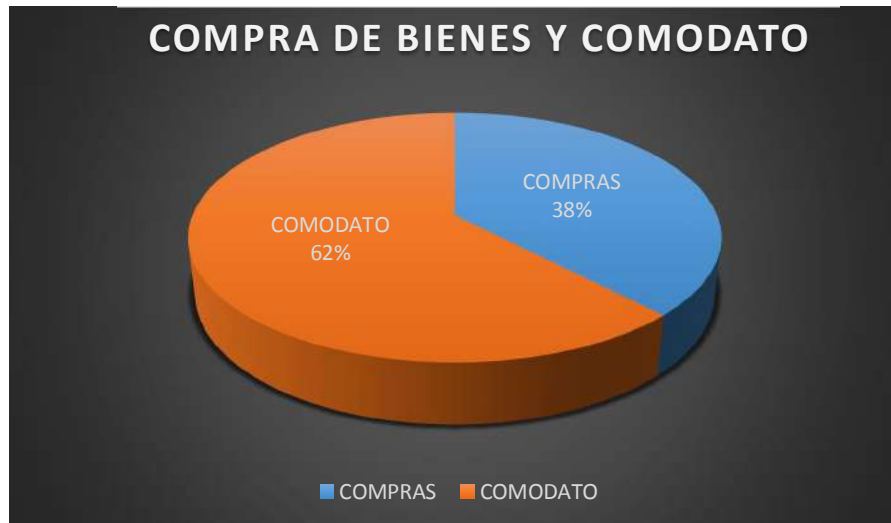
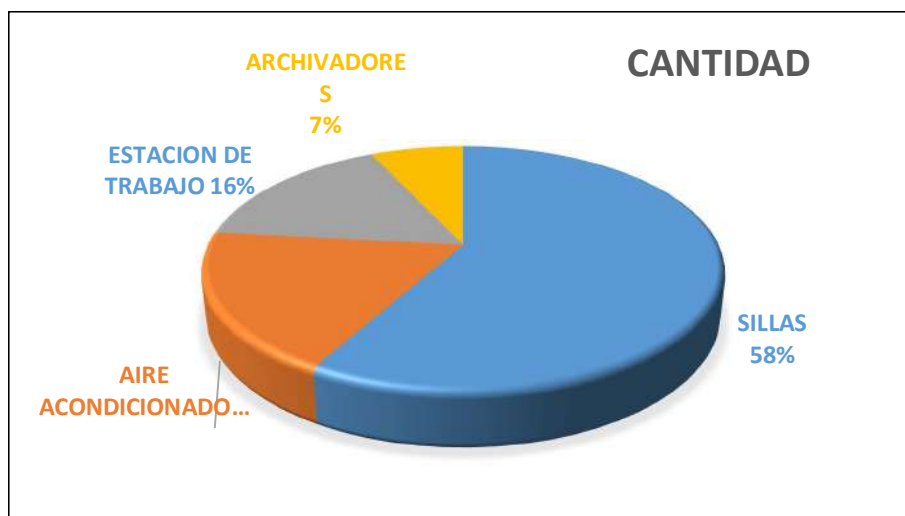


Tabla 7. Comodatos

COMODATO	CANTIDAD	%
SILLAS	25	58%
AIRE ACONDICIONADO	8	19%
ESTACION DE TRABAJO	7	16%
ARCHIVADORES	3	7%
	43	100%

Gráfico Nº 5: Compras y Comodatos



5. SPAVT-Orellana

Tabla 8. Usuarios SPAVT NIÑOS/AS

PROTEGIDOS	CANTIDAD
USUARIAS ADOLESCENTES (mujeres/hombres)	9
USUARIAS NIÑAS/OS	6
USUARIAS ADULTAS	18
USUARIOS ADULTOS	14
USUARIAS ADULTOS MAYOR	1
USUARIOS ADULTA MAYOR	1
TOTAL	49

Tabla 9. Tipo de delitos SPAVT NIÑOS/AS

TIPOS DE DELITOS (casos)				
DESCRIPCIÓN DEL DELITO	Número #	Porcentaje %	Hombres #	Mujeres #
Violación	17	100	3	9
Asesinato	3	100	5	2
Violencia Psicológica	3	100	0	2
Abuso sexual	8	100	0	2
Violencia Física	1	100	0	1
Intimidación	8	100	7	3
Tentativa de Femicidio	1	100	0	1
Extorsión	2	100	3	2
Tenencia y Porte de Armas	1	100	1	1
Fraude Procesal	1	100	1	0
Incumplimiento de decisiones legítimas	3	100	0	2
Secuestro	1	100	2	2
TOTAL	49	100	22	27

6. Gestión Procesal

Tabla 10. Resumen mensual de Audiencias

RESUMEN MENSUAL DE AUDIENCIAS								
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS								
PROVINCIA DE ORELLANA								
	jul-05						TOTAL	
AUDIENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
REALIZADA	1.412	68,64%		0,00%			1.412	68,64%
NO REALIZADA	645	31,36%		0,00%			645	31,36%
TOTAL	2.057	100,00%	0	0,00%	0		2.057	100,00%

Gráfico N° 6: Resumen de Audiencias



Gráfico N° 7: Resumen de Audiencias

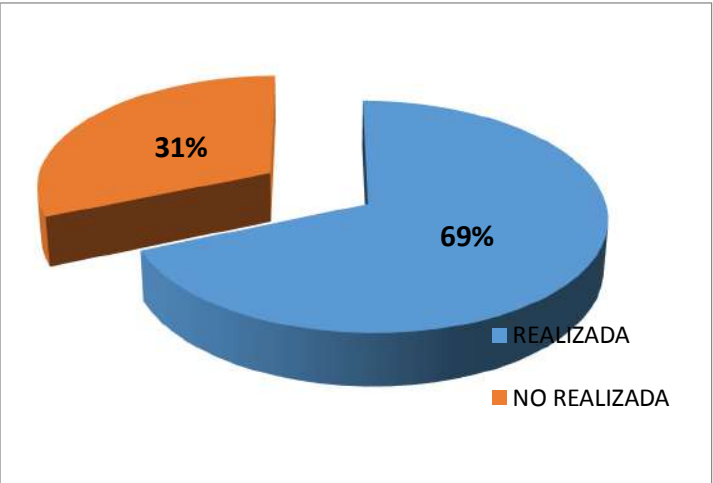
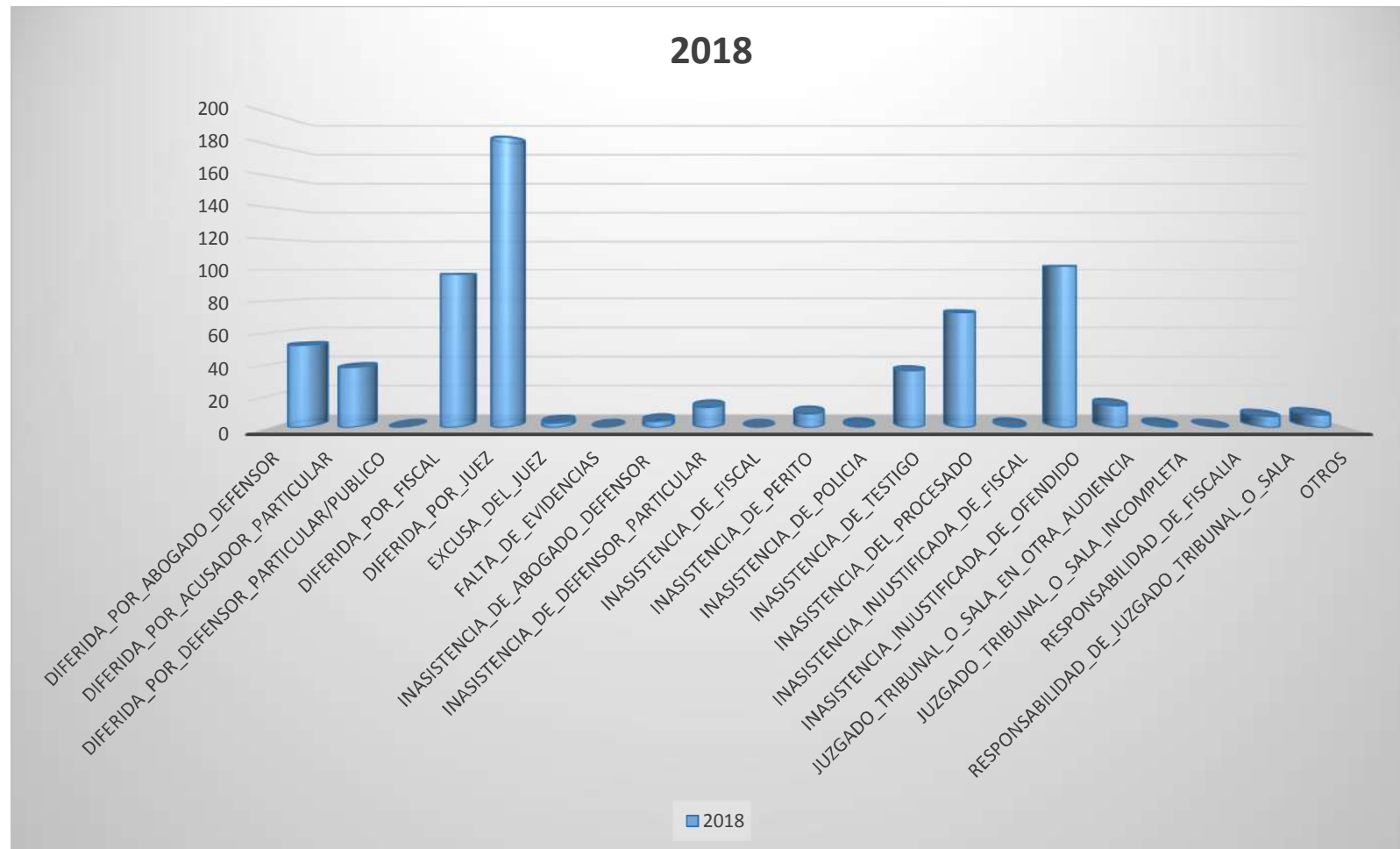


Tabla 11. Audiencias no realizadas.

AUDIENCIAS NO REALIZADAS			
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS			
MOTIVO GENERAL	2018	TOTAL	PORCENTAJE
DIFERIDA_POR_ABOGADO_DEFENSOR	52	52	8,06%
DIFERIDA_POR_ACUSADOR_PARTICULAR	38	38	5,89%
DIFERIDA_POR_DEFENSOR_PARTICULAR/PUBLICO	0	0	0,00%
DIFERIDA_POR_FISCAL	97	97	15,04%
DIFERIDA_POR_JUEZ	185	185	28,68%
EXCUSA_DEL_JUEZ	3	3	0,47%
FALTA_DE_EVIDENCIAS	0	0	0,00%
INASISTENCIA_DE_ABOGADO_DEFENSOR	4	4	0,62%
INASISTENCIA_DE_DEFENSOR_PARTICULAR	13	13	2,02%
INASISTENCIA_DE_FISCAL	0	0	0,00%
INASISTENCIA_DE_PERITO	9	9	1,40%
INASISTENCIA_DE_POLICIA	1	1	0,16%
INASISTENCIA_DE_TESTIGO	36	36	5,58%
INASISTENCIA_DEL_PROCESADO	73	73	11,32%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_FISCAL	1	1	0,16%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_OFENDIDO	103	103	15,97%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_EN_OTRA_AUDIENCIA	14	14	2,17%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_INCOMPLETA	1	1	0,16%
RESPONSABILIDAD_DE_FISCALIA	0	0	0,00%
RESPONSABILIDAD_DE_JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA	7	7	1,09%
OTROS	8	8	1,24%
TOTAL	645	645	100,00%

Gráfico Nº 8: Audiencias no realizadas



7. Tecnologías de la información:

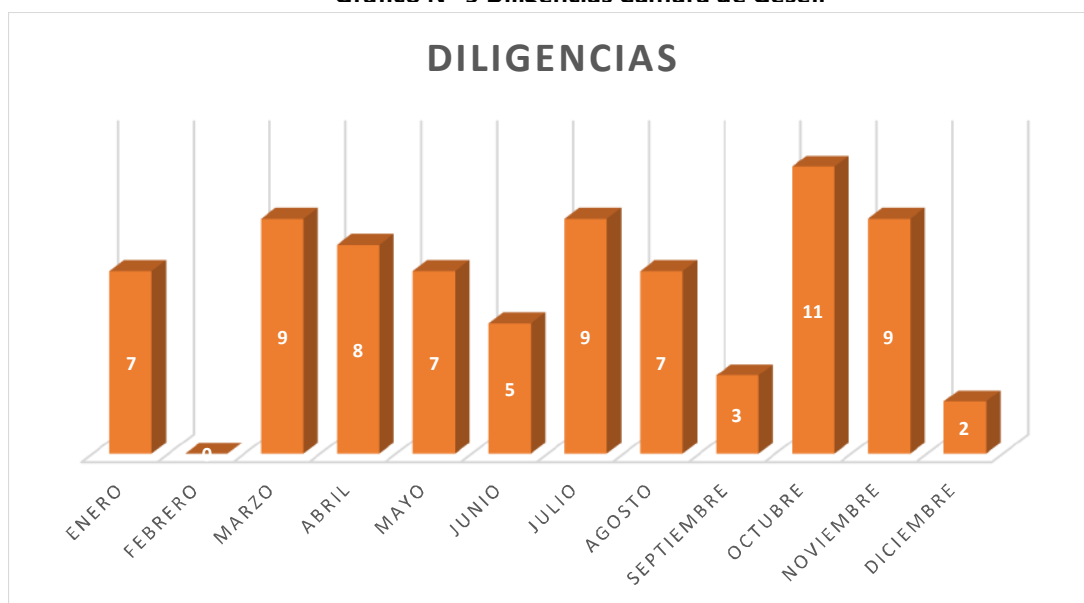
7.1 Diligencias Cámara de GESELL:

En el año 2018, se han realizado un total de 77 testimonios Anticipados de víctimas en cámaras de Gesell.

Tabla 12. Diligencias Cámara de GESELL

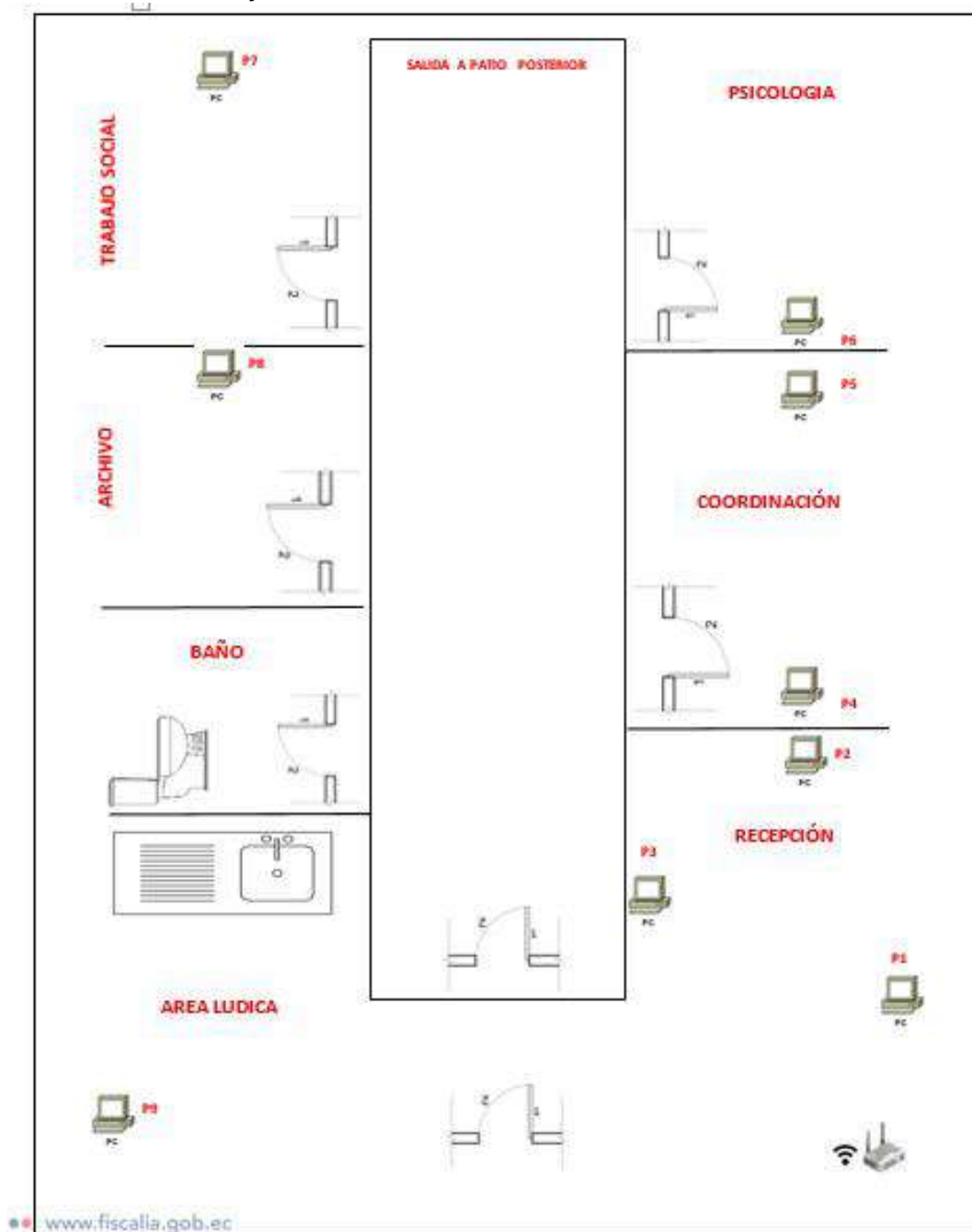
Provincia	Año 2018	Diligencias
Orellana	Enero	7
Orellana	Febrero	0
Orellana	Marzo	9
Orellana	Abril	8
Orellana	Mayo	7
Orellana	Junio	5
Orellana	Julio	9
Orellana	Agosto	7
Orellana	Septiembre	3
Orellana	Octubre	11
Orellana	Noviembre	9
Orellana	Diciembre	2
	Total	77

Gráfico Nº 9 Diligencias Cámara de Gesell



7.2 Implementación Tecnológica SPAVT-ORELLANA:

Un punto relevante dentro del área de TICS fue la implementación tecnológica y puntos de red para el nuevo local del SPAVT de Orellana, se montó 9 puntos de red y se configuro la red interna y equipos de cómputo, permitiendo de esta manera dar un mejor servicio a la ciudadanía.



8. Talento Humano:

Durante el periodo de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018 en la Unidad de Talento Humano se realizó contrataciones: Una Psicóloga, un Médico Legista para reforzar el equipo técnico del Sistema de Atención Integral.

Se incorporaron dos funcionarios misionales para cubrir vacantes producidas por movimientos internos que se dieron con los servidores de la fiscalía, contratación de un Técnico de Sistemas y una Recepcionista, considerándose como perfil necesario incluir una persona de la etnia indígena-quichua dando, un total de 6 funcionarios que ingresaron en el 2018.

Así mismo con el objetivo de dar estabilidad a los funcionarios y de acuerdo a las directrices de la Fiscalía General del Estado se elaboró informes de prórroga y renovación de contratos para 15 funcionarios que están bajo el régimen de contratos ocasionales, para que sean renovados y prorrogados en sus funciones es por ello que al culminar el 2018 se continuo con el mismo personal para el año 2019.

La fiscalía Provincial de Orellana cuenta con un total de 50 funcionarios

Gráfico N° 10 Funcionarios que ingresaron en el 2018



9. DESPACHO PROVINCIAL

Tabla 13. Despacho Provincial

INVESTIGACIONES PPREVIAS DE FUERO PROVINCIAL
Total: 5
CONSULTAS FISCALES
Total: 12
EXCUSAS FISCALES
Total: 7
ARCHIVOS Y DESESTIMACIONES
Total: 6
REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Total: 69

Fuente de verificación: Secretaría Provincial.

9.1 Comunicación social

En el ámbito de Comunicación Social, se ha coordinado con planta central para publicación de varios casos conmoción social, las publicaciones se han realizado en boletines de prensa en revista digital Somos Fiscalía, medios electrónicos como Facebook y Twitter, paginas oficiales de la Fiscalía General del Estado.

Se han organizado 15 ruedas de prensa coordinadas con medios locales de radio y televisión.

9.2 Comunicación social

En el mes de noviembre del año 2019 pese a no haber tenido presupuesto mediante autogestión, se realizó el evento replica de Capacitación en Cooperación Penal Internacional, capacitando a 37 servidores misionales entre Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes de las fiscalías de la provincia de Orellana, Napo y Sucumbíos.

10. CASO EMBLEMÁTICO

En atención a su requerimiento se procede a dar contestación.

Flagrancia por el delito de violación, Tramite Ordinario 30 días. Lugar de los hechos sector la Parker, del cantón la Joya de los Sachas, (Interior de un taxi.)

Fecha de los hechos, 06-12-2018. Delito de violación a la niña M.R. M. P, cometido por el señor C.C.W.G, investigación que se inicia ante aviso del médico del centro de salud del cantón la Joya de los Sachas, que atendió la víctima, quien ha llegado acompañada de su hermana mayor, por lo que el medico reporta a la Policía Judicial de ese cantón, respecto a un presunto delito de carácter sexual, quienes a su vez ponen en conocimiento de la fiscalía, por lo que se procede con la noticia del delito a realizar las experticias necesarias, como son el examen ginecológico y complementario, la valoración psicológica y el entorno social de la víctima, el testimonio anticipado de la víctima, las versiones de los agentes Policiales, la versión del médico del centro de salud, el reconocimiento pericial de audio video de las cámaras del taxi, el reconocimiento del lugar de los hechos realizada por el perito del Departamento de Criminalística de Orellana Nro. 22, el análisis del ADN, de las evidencias encontradas dentro del taxi, informes que, a través de los testimonios que fueron presentados en la audiencia de juicio ante los jueces del Tribunal Primero de Garantías Penales de Orellana, testimonios que constituyeron pruebas que llevaron al Tribunal de Garantías Penales al convencimiento y certeza de la existencia del delito de violación así como de la responsabilidad penal del señor C.C.W.G, por lo que el 01 de febrero del año 2019 dictaron sentencia condenatoria imponiéndole la pena privativa de la libertad de 29 años, una reparación integral por 6000 dólares y una multa de 600 salarios básicos unificados del trabajador en general, por haber adecuado su conducta a lo que establece el numeral 3 del artículo 171 del COIP con las circunstancias del numeral cuarto del inciso segundo de la misma disposición legal.